

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYAR LOS CENTROS DE RESCATE DEPOSITARIOS DE ESPECÍMENES VIVOS DECOMISADOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES POR SU COMERCIO ILEGAL INCLUIDAS EN EL CONVENIO CITES 2021 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de fecha 19 de mayo de 2022 de la convocatoria de subvenciones para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio CITES en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 fue concedida a la entidad Maroparque Isla de La Palma S.L., con NIF B38461182, una ayuda por importe de 195.821,20 euros para el proyecto *“Rehabilitación y reinserción de especies CITES, mejora en bienestar animal, sensibilización poblacional y mejora social y de género”*.

Segundo. Mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2022 la entidad Maroparque Isla de La Palma S.L. manifiesta su renuncia a la ayuda concedida mediante la Resolución indicada en el apartado anterior.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la presente,

RESUELVO

Primero. Aceptar la renuncia presentada por la entidad Maroparque Isla de La Palma S.L. a la ayuda concedida mediante Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de fecha 19 de mayo de 2022 de la Convocatoria de Subvenciones para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio CITES en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021.

Segundo. Modificar la Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria de subvenciones, en el sentido de dejar sin efecto la ayuda concedida a la entidad Maroparque Isla de La Palma S.L.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a la fecha de la firma.

Fdo.: Elena Pita Domínguez
Directora

